Contratación Directa N° 22/2012
"Adquisición de Artículo de Oficina" ID 240.856

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año dos mil doce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios ***Lic. Susana Recalde****, Directora General de Administración y Finanzas Interina;* ***Abog. Fernando De Gásperi****, Director Financiero; la* ***Abog. Gloria Duarte****, Asesora Jurídica de la Defensoría General; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 31 de julio del corriente año siendo las diez y diez horas, fecha y hora indicada en el pliego de bases y condiciones del presente proceso de contratación directa para la apertura de sobres, y una vez iniciado el acto se constata la presentación de tres sobres oferta, de los que resulta lo siguiente:

N°	RAZÓN SOCIAL	Monto total de la Oferta	Carta Oferta	Articulo 40 Ley 2051/03	Capacidad del firmante
1	**Distribuidora Multimerc**	**45.727.170**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	**Distribuidora RPM**	**52.582.220**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	**Papelera Guairá S.R.L.**	**52.566.610**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica lo siguiente:
Todos los oferentes han presentado la documentación de carácter sustancial, por lo que corresponde proseguir con el análisis técnico de la oferta económica más baja.

4.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se prosigue con el proceso de evaluación de la oferta más baja presentada correspondiente a la firma ***Distribuidora Multimerc*** *, a fin de comprobar que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:*

Que la citada ha presentado toda la documentación solicitada en el pliego de bases y condiciones.

4.1 Especificaciones Técnicas

Los bienes ofertados por ***Distribuidora Multimerc*** *cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones*

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS*. No existen errores aritméticos en las ofertas presentadas.*

6. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; *De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentada por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen, a los efectos de la Evaluación de la oferta, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:*

La empresa oferente ***Distribuidora Multimerc*** *ha presentado las documentaciones pertinentes, ha remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas, donde se constata que se encuentra* ***APTA Y SUSCEPTIBLE DE ANALISIS*** *por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:*

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES*. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios por el Comité de Evaluación conformado para el efecto. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 y el Art. 34 - Inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa* ***Distribuidora Multimerc*** *ha sido la aceptada por cumplir con los precios estándar actuales de mercado, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.*

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

RECOMIENDA

ADJUDICAR *a la empresa* ***Distribuidora Multimerc*** *por la suma de guaraníes* ***cuarenta y cinco millones setecientos veinte y siete mil cientos setenta (Gs. 45.727.170)*** *el*

presente llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2012 "Provisión de Artículos de Oficina" ID N° 240.856***

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Susana Recalde
Directora General de Administración y Finanzas

Abog. Fernando De Gásperi
Director Financiero

Abog. Gloria Duarte
Asesora Jurídica de la Defensoría General